

## Consultas Realizadas

# Licitación 402732 - Adquisición de equipos informáticos para la DINVISA

### Consulta 1 - \* Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
solicitamos extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Debido a la necesidad de la Institución de contar con los bienes lo antes posible, no es factible extender el plazo de entrega. Favor remitirse al PBC.		

### Consulta 2 - \* Con relacion al ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
aclaramos respetuosamente a la convocante que en el Pliego versión 2 en el apartado "Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas", se solicita para el ítem 1 "Computadoras personales (PC) de escritorio - Avanzado", lo cual entendemos que lo requerido sería la Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada tal cual como se especifica en el portal de la DNCP, pero en el punto "Plan de entrega de los bienes", se solicita Computadoras personales (PC) de escritorio - Intermedio", solicitamos a la entidad aclarar dicha discrepancia de manera a ofertar correctamente el tipo de computadora a solicitar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Se aclara que que lo requerido es según la plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada. Se realizaron las modificaciones pertinentes.		

### Consulta 3 - \* Con relacion a las cantidad de equipos a solicitar para el ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
aclaramos respetuosamente a la convocante que en el apartado (Plan de entrega de los bienes) se requiere 50 unidades, pero en el portal de la DNCP para el ítem 1 se solicita 49 unidades la cantidad estimada, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar las cantidades estimadas para el ítem 1 y 2, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
La cantidad requerida es de 49 unidades para el ítem 1 y de 10 unidades para el ítem 2. Se realizaron las modificaciones pertinentes.		

## Consulta 4 - \*- Descripción y Cantidad del Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Ref.: "Convocatoria de la Licitación 402732 - Adquisición de equipos informáticos para la DINVISA" ID- 402732</p> <p>Consulta 1 -* Plan de Entrega.</p> <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes, PARA EL ÍTEM N° 01, el apartado dice:</p> <p>"Computadoras personales (PC) de escritorio – Intermedio. Cantidad 50"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante aclare cuál es la cantidad real y la descripción solicitada requerida para este ítem, considerando de que en el portal Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como ítem 1 "Computadora Tipo 1 – Avanzada" e indica la Cantidad de 49 unidades.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
<p>Se aclara que es Computadora Tipo 1 - Avanzada y la cantidad requerida es de 49 unidades para el ítem 1.</p>		